

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-14583 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de cuadra de caballos en Bº Helguera (Sámano), en Castro Urdiales. Expte. 449/08.*

Por don Unai Ortiz de Guinea de los Mozos se ha solicitado licencia de actividad para instalación de cuadra para caballos a emplazar en Bº Helguera (Sámano), de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado de 11 de diciembre, se abre periodo de información pública por término de 20 días hábiles (Art. 86, Ley 30/92, de 23 de noviembre LRJAP-PAC), a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.C., para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 8 de julio de 2010.
El concejal delegado de Urbanismo,
Agapito Pastor Fernández-Cuesta.

2010/14583